Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: SAMUEL CAGUA PARRADO y MARÍA OLINDA CORTÉS
RADICACION: 2019-00465-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de febrero de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2.020)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de los interesados el oficio proveniente del Jefe G.I.T. Gestión de Cobranzas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de Villavicencio, obrante a folio 37, por medio del cual solicita remitir una documentación necesaria para expedir el respectivo paz y salvo.

Por lo anterior, y atendiendo lo informado por la DIAN en el oficio antes mencionado, se requiere a los interesados para que alleguen a este Despacho todos los documentos requeridos por dicha entidad para la expedición del paz y salvo, para que una vez aportados, por Secretaría se realice el respectivo oficio remisorio de la documentación exigida, previniendo a la parte actora para que diligencie el mismo.

N O T I F Í Q U E S E

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 013
del 20 FEB 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria